

III. AUTORIDADES Y PERSONAL

a) NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

AYUNTAMIENTO DE CARRACEDELO (LEÓN)

RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2006, del Alcalde del Ayuntamiento de Carracedelo (León), por la que se hace público el nombramiento de personal funcionario.

Por Resolución de la Alcaldía de este Ayuntamiento, de fecha 13 de diciembre de 2006, se procedió a nombrar como personal funcionario de este Ayuntamiento como Auxiliar, de la escala de Administración General, subescala auxiliar a D. JOSÉ LUIS DIÑEIRO DIÑEIRO con D.N.I. 10.052.866 al ser el aspirante que ha superado las pruebas.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Carracedelo, 1 de febrero de 2008.

El Alcalde,
Fdo.: RAÚL VALCARCE Díez

b) OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE SANIDAD

ORDEN SAN/189/2008, de 30 de enero, por la que se aprueba y publica la relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Odontólogo, del Servicio de Salud de Castilla y León y se ofertan las vacantes correspondientes.

De conformidad con lo establecido en la Orden SAN/663/2007, de 30 de marzo, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Odontólogo, del Servicio de Salud de Castilla y León, y de acuerdo con la propuesta elevada por el Tribunal Calificador según lo previsto en la base octava de dicha Orden, esta Consejería

ACUERDA:

Primero.– Aprobar y publicar la relación definitiva de aspirantes que han superado el citado proceso selectivo, por el orden de puntuación obtenido, según figura en el Anexo I.

Segundo.– En el plazo de veinte días naturales, contado a partir del siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Castilla y León», los aspirantes relacionados en el Anexo I deberán presentar escrito, remitido a la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, junto con los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte, debidamente compulsada.
- b) Fotocopia debidamente compulsada del título de Odontólogo o el título en Medicina y Cirugía y el título oficial de Médico Especialista en Estomatología.
- c) Aquellos aspirantes que aleguen titulaciones homologadas o equivalentes a la exigida, habrán de citar la disposición legal en que se reconozca la homologación o equivalencia o, en su caso, aportar certificación expedida en tal sentido por el órgano competente del Ministerio de Educación y Ciencia o cualquier otro órgano de la Administración competente para ello. En el caso de ciudadanos de otros Estados, deberán aportar credencial que acredite la homologación de su título en el Estado español.
- d) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado del servicio mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas, que deberá cumplimentarse según modelo del Anexo II.
- e) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que le imposibiliten para el ejercicio de sus funciones.
- f) Los aspirantes que tuvieran la condición de persona con discapacidad deberán acreditar su capacidad para desempeñar las tareas que corresponden a las plazas objeto de la convocatoria, mediante certificación de los órganos administrativos correspondientes en materia de servicios sociales.

Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos señalados anteriormente, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier prueba admisible en derecho.

Tercero.– Quienes dentro del plazo fijado, y salvo causas de fuerza mayor, no presentasen la documentación exigida, o del examen de la misma se dedujera que no reúnen alguno de los requisitos señalados en la Base Segunda de la citada Orden de convocatoria, no podrán ser nombrados personal estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León, quedando anuladas todas sus actuaciones, y sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en la solicitud de participación.

Cuarto.– Junto a la documentación exigida en el apartado segundo, los aspirantes, en función de las plazas vacantes que se relacionan en el Anexo III de la presente Orden, deberán cumplimentar y presentar el modelo de solicitud que se adjunta como Anexo IV, indicando por orden de preferencia los destinos y las localidades a las que desean ser adscritos.

Los aspirantes que han superado el proceso selectivo deberán relacionar, al menos, tantas vacantes como el número de orden obtenido en el proceso selectivo.

Quinto.– Las vacantes se adjudicarán a los aspirantes que hayan superado el proceso selectivo por orden de puntuación.

Sexto.— Transcurrido el plazo de presentación de documentos y una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos exigidos, se publicará en el «Boletín Oficial de Castilla y León» el nombramiento como personal estatutario fijo, en la categoría de Odontólogo, del Servicio de Salud de Castilla y León, de los aspirantes que hayan superado el proceso selectivo con expresión del destino que se les haya adjudicado.

Séptimo.— Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid o a elección del demandante, en cuya circunscripción tenga aquél su domicilio, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación. Con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición previo ante la Consejería de Sanidad en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, según disponen los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 30 de enero de 2008.

El Consejero de Sanidad,

Fdo.: FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ GUIASOLA

BURGOS, 31 DE ENERO DE 2008

ANEXO I

RELACIÓN DE OPOSITORES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO POR ORDEN DE PUNTUACIÓN TURNO LIBRE

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	1º Ejercicio	Méritos	Puntuación total
1	FERNÁNDEZ NÚÑEZ, MARTA	10078529K	6,89	4,59	11,48
2	MIÑARRO DEL MORAL, JOSEFA	24176902S	5,62	5,67	11,29
3	MARTÍNEZ LLAMAS, PURIFICACIÓN	10183094M	5,78	5,43	11,21
4	GIL GUERRA, ESTHER	71101208C	7,44	3,23	10,67
5	FERNÁNDEZ NEVARES, ELENA	09287218W	5,67	4,46	10,13
6	GONZÁLEZ SOTO, ROSARIO	13080523D	7,78	1,91	9,69
7	VELASCO MARCOS, JUSTO	72568450T	5,42	4,11	9,53
8	SANTOS GARCÍA, ANTONIO	07826685S	5,07	4,27	9,34
9	LOZANO TORNERO, Mª PILAR	09259260N	5,20	3,73	8,93
10	GÓMEZ DE LIAÑO SALGADO, PILAR	70803077S	5,67	3,11	8,78
11	SANTOS TAPIA, AGUSTINA	07812641R	5,09	3,26	8,35
12	JUANES AMORES, LUIS CARLOS	07819121H	5,38	2,90	8,28

ANEXO II

D/DÑA....., con DNI. Nº....., domicilio en C/....., teléfono....., aspirante aprobado en el proceso selectivo para acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Odontólogo, del Servicio de Salud de Castilla y León.

DECLARA a efectos de su nombramiento como personal estatutario fijo de la mencionada categoría que no ha sido separado, mediante expediente disciplinario, de cualquier servicio de salud o Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni se encuentra inhabilitado con carácter firme para el desempeño de funciones públicas ni para el desempeño de las funciones propias de la categoría de Odontólogo.

En ade.....de 2008

(firma)

ANEXO III

RELACIÓN DE VACANTES QUE SE OFERTAN

CENTRO	CODIGO PLAZA	Nº PLAZAS
GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE ÁVILA	100113	2
GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE BURGOS	200113	1
GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LEÓN	300113	2
GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALAMANCA	500113	1
GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SEGOVIA	600113	1
GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SORIA	700113	1
GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE VALLADOLID ESTE	800213	3
GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE VALLADOLID OESTE	800113	1

ANEXO IV

D/Dña....., con D.N.I.....,
aspirante aprobado en el proceso selectivo para acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de
Odontólogo, del Servicio de Salud de Castilla y León

SOLICITA le sea adjudicada una de las vacantes que relaciona por orden de preferencia

ORDEN	CENTRO	CODIGO PLAZA	LOCALIDAD
1º			
2º			
3º			
4º			
5º			
6º			
7º			
8º			

En, ade.....de 2008

(firma)

EXCMO. SR. CONSEJERO DE SANIDAD.